

UNIVERSIDADES

25967 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 18 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente Resolución.

León, 28 de noviembre de 1985.—El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Literatura Española (siglos XIX y XX)

Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Víctor García de la Concha, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Profesor Doctor don José Carlos Mainer Baqué, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Profesor Doctor don José Antonio Fortes Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Profesor Doctor don Manuel Aznar Soler, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Profesor Doctor don Joaquín González Cuenca, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente

Presidenta: Profesora Doctora doña Aurora Gloria Egidio Martínez, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Profesor Doctor don Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Profesor Doctor don José Alvaro Porto Dapena, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Doctor don Santiago Alcoba Rueda, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Profesora Doctora doña María Teresa Cacho Palomar, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

25968 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Segunda.—Deberá reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado J, letra C, del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en las Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación-Pagaduría expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III).

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Quinta.—El nombramiento de las Comisiones, el desarrollo de las pruebas, los recursos y el nombramiento de los candidatos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley 11/1983; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y disposiciones vigentes de funcionarios públicos.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Documento que acredite reunir el requisito especificado en la base cuarta.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base tercera.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base tercera.

Bellaterra, 29 de noviembre de 1985.—El Rector, Cándido Genovard Rosselló.

ANEXO I

A) Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad

b) Tipo de concurso: Méritos

Referencia: A.B.I. Área: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Perfil docencia: Literatura Catalana Medieval. Perfil investigador: Literatura Catalana Medieval.

Referencia: A.b.2. Area: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Perfil docencia: Orientación escolar. Orientación profesional. Orientación personal. Complementada con orientación de los problemas emotivos. Supervisión de la pedagogía terapéutica. Perfil investigador: Orientación escolar. Orientación del enseñante, del curriculum y del alumno. Orientación profesional y personal.

Referencia: A.b.3. Area: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docencia: Historia Económica. La docencia y la dedicación se realizarán en los Centros que la Universidad tiene en Girona. Perfil investigador: Coordinar las investigaciones que se realicen en el Departamento de Historia del Colegio Universitario de Girona. Iniciar una línea de investigación en Historia Económica de interés para las comarcas gerundenses.

a) *Tipo de concurso: Acceso*

Referencia: A.a.1. Area: Filosofía. Departamento: Filosofía y Filología Clásica. Perfil docencia: Metafísica. Perfil investigador: Metafísica.

Referencia: A.a.2. Area: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Perfil docencia: Filosofía de la educación en los campos del lenguaje educacional, la esencia de la educación, la teleología educativa y las filosofías educativas. Perfil investigador: Antropología y teleología educativas. Epistemología y Filosofía de la Educación.

Referencia: A.a.3. Area: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Perfil docencia: Didáctica General, Didáctica Diferencial y sus aplicaciones a las Didácticas especiales. Supervisión de la Organización Escolar. Perfil investigador: Modelos Didácticos. Relación entre la Didáctica General y las Didácticas especiales y la interrelación de ambas con la Didáctica Diferencial.

Referencia: A.a.4. Area: Biología Vegetal. Departamento: Biología Vegetal y Animal y Ecología. Perfil docencia: Botánica General, especialmente Cormofitos. Perfil investigador: Citotaxonomía, Morfología y Evolución de Fanerógamos.

Referencia: A.a.5. Area: Biología Celular. Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docencia: Citología, Histología y Organografía microscópica vegetal y animal. Perfil investigador: Morfología celular. Proliferación de células vegetales.

Referencia: A.a.6. Area: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Medicina Preventiva. Perfil docencia: Medicina Preventiva y Salud Pública. Promoción de la Salud: A impartir a posgraduados. Perfil investigador: Evaluación de programas preventivos.

Referencia: A.a.7. Area: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docencia: Teoría Económica. Perfil investigador: Teoría Económica.

B) **Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad**

a) *Tipo de concurso: Acceso*

Referencia: B.a.1. Area: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docencia: Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación. La docencia y la dedicación serán en los Centros de Girona de esta Universidad. Perfil investigador: Los niños en los procesos educativos.

Referencia: B.a.2. Area: Psicología Social. Departamento: Psicología. Perfil docencia: Psicología Social en las vertientes Básica y Aplicada. Perfil investigador: En el ámbito de la disciplina, con especial énfasis en los problemas sociales.

Referencia: B.a.3. Area: Filosofía. Departamento: Filosofía y Filología Clásica. Perfil docencia: Historia de la Filosofía Moderna, siglos XV-XVIII. Perfil investigador: Historia de la Filosofía Moderna, siglos XV-XVIII.

Referencia: B.a.4. Area: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Perfil docencia: Literatura Catalana: Renacimiento y Barroco. La docencia y la dedicación serán en los Centros de esta Universidad en Girona. Perfil investigador: Literatura Catalana del Renacimiento y del Barroco.

Referencia: B.a.5. Area: Producción Animal. Departamento: Patología y Producción Animales. Perfil docencia: Agricultura: Bases de la producción vegetal y características y rendimientos de los principales cultivos de interés en la alimentación animal. Producción y conservación de forrajes: Pastos y praderas y sus sistemas de explotación, métodos de pastoreo, técnicas generales de conservación de forrajes. Perfil investigador: Valoración nutritiva de forrajes para la alimentación animal. Dirigir el laboratorio y los campos de ensayo de Producción Vegetal.

Referencia: B.a.6. Area: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Documentación. Perfil docencia: Procesos comunicativos audiovisuales: Comunicación y Tecnología radiofónica, el mensaje radiofónico y la evolución histórica del medio en España. Perfil investigador: Comunicación audiovisual, la historia de la radiodifusión en España y Cataluña, los aspectos expresivos del medio.

Referencia: B.a.7. Dos plazas. Area: Periodismo. Departamento: Periodismo. Perfil docencia: Teoría y práctica en comunicación de masas. La realidad comunicativa en Cataluña. El fenómeno de comunicación de masas: Prensa, radio, televisión. Perfil investigador: La comunicación de masas y los medios de comunicación.

Referencia: B.a.8. Area: Periodismo. Departamento: Periodismo. Perfil docencia: Historia General de la Comunicación Social. Perfil investigador: Historia de la Comunicación Social.

Referencia: B.a.9. Area: Periodismo. Departamento: Periodismo. Perfil docencia: Técnicas y prácticas de la estructura informativa actual. Géneros informativos, sobre todo la noticia en los medios periodísticos en lengua castellana y catalana. Perfil investigador: Modelos de prensa informativa diaria y su relación con el discurso periodístico.

Referencia: B.a.10. Dos plazas. Area: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Perfil docencia: Estructura Económica Internacional y de España. Perfil investigador: Estructura Económica Internacional y de España.

Referencia: B.a.11. Area: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Perfil docencia: Economía Aplicada. Perfil investigador: Economía Pública.

Referencia: B.a.12. Area: Sociología. Departamento: Sociología. Perfil docencia: Sociología General. Perfil investigador: Análisis de la desigualdad social.

Referencia: B.a.13. Area: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docencia: Economía Matemática. Perfil investigador: Economía Matemática.

Referencia: B.a.14. Area: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento: Derecho. Perfil docencia: Referida al antiguo régimen y régimen constitucional (siglos XIX y XX). Perfil investigador: Antiguo régimen y régimen constitucional (siglos XIX y XX).

Referencia: B.a.15. Area: Ciencia Política y de la Administración. Departamento: Derecho. Perfil docencia: Teoría e Instituciones Políticas. Perfil investigador: Teoría e Instituciones Políticas.

Referencia: B.a.16. Dos plazas. Area: Derecho Civil. Departamento: Derecho. Perfil docencia: Derecho Civil, Derecho Catalán. Perfil investigador: Derecho Civil y Derecho Privado Patrimonial.

Referencia: B.a.17. Tres plazas. Area: Ingeniería Química. Departamento: Química. Perfil docencia: a) Estrategia de Procesos y Dinámica de Sistemas; b) Fenómenos de Transporte y Métodos Matemáticos en Ingeniería Química; c) Ingeniería Bioquímica e Ingeniería del Medio Ambiente. Perfil investigador: 1. Gestión de la calidad del agua residual. Simulación de procesos e identificación de sistemas biológicos. 2. Reactores biológicos de cauce fluidizado. Aprovechamiento de residuos lignocelulósicos. 3. Digestión anaerobia. Ingeniería de células inmovilizadas.

Referencia: B.a.18. Area: Estratigrafía. Departamento: Geología. Perfil docencia: Geología Histórica. Perfil investigador: Estudio sedimentológico de los materiales terrígenos profundos y sus equivalencias con los coetáneos de plataforma.

Referencia: B.a.19. Area: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Matemáticas. Perfil docencia: Estadística matemática y probabilidades. Perfil investigador: Estadística matemática y probabilidades.

C) **Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Escuelas Universitarias**

b) *Tipo de concurso: Méritos*

Referencia: C.b.1. Area: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Perfil docencia: Didáctica de las Matemáticas para el ciclo superior de EGB. Perfil investigador: Didáctica de las Matemáticas en el ámbito de la enseñanza obligatoria y de la formación de maestros.

a) *Tipo de concurso: Acceso*

Referencia: C.a.1. Area: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Perfil docencia: Materias de Pedagogía adecuadas a la formación inicial de los maestros en todos los niveles de la enseñanza básica en colaboración con las áreas de Psicología, Sociología y Didácticas. Seguimiento de las prácticas de los alumnos en las Escuelas de EGB y participar en los proyectos de formación permanente que el Centro planifique. Perfil investigador: Métodos interdisciplinarios entre Pedagogía, Psicología, Sociología y Didácticas orientados a la renovación pedagógica de la docencia.

D) Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

a) Tipo de concurso: Acceso

Referencia: D.a.1. Área: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales y Literatura. Perfil docencia: Didáctica de la Historia del Arte y de la Cultura del ciclo superior de Ciencias Sociales. Dirigir y controlar las prácticas docentes de los estudiantes en las Escuelas de EGB, participar en los cursos de formación permanente de Maestros en ejercicio y participar en la investigación sobre el aprendizaje de conceptos artísticos y culturales en el ciclo superior.

Referencia: D.a.2. Dos plazas. Área: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil docencia: Didáctica de la música adecuada a la formación inicial de Maestros de EGB para los ciclos inicial y medio. Cultura musical para los especialistas de ciclo superior. Dirigir y hacer el seguimiento de las prácticas de los alumnos en las Escuelas de EGB según las diversas modalidades que el Centro planifique. Colaborar en las tareas de revisión de las enseñanzas de música.

Referencia: D.a.3. Área: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil docencia: Aplicación de las técnicas músico-vocálicas en la expresión oral de los ensayantes. Dirigir y hacer el seguimiento de las prácticas de los alumnos en las Escuelas de EGB según las diversas modalidades que el Centro planifique. Colaborar en las tareas de análisis de revisión de la aplicación de las citadas técnicas y sus resultados en las Escuelas de EGB.

Referencia: D.a.4. Tres plazas. Área: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Perfil docencia: Lengua catalana adecuada a la formación inicial de los Maestros en todos los niveles de la enseñanza básica y lengua catalana para los alumnos no catalano hablantes. Seguimiento de las prácticas de los alumnos en las Escuelas de EGB de acuerdo con la planificación del Centro y participar en los trabajos de investigación sobre la formación lingüística del Maestro en la actual situación de lenguas en contacto, tanto en la formación inicial como en la formación permanente de Maestros en ejercicio.

Referencia: D.a.5. Área: Biología Animal. Departamento: Biología Animal y Vegetal y Ecología. Perfil docencia: Biología y su didáctica para el estudio de Magisterio. Dirección y control de las prácticas docentes en las Escuelas de EGB. Participar en las actividades de formación permanente de Maestros en ejercicio y en la investigación de Ecología Terrestre y Educación Ambiental.

Referencia: D.a.6. Dos plazas. Área: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docencia: Psicología Evolutiva y de la Educación adecuada a la formación inicial de los Maestros en todos los niveles de la enseñanza básica y en colaboración con las áreas de Psicología, Sociología y Didácticas. Seguimiento de las prácticas de los alumnos en las Escuelas de EGB y participar en los proyectos de formación permanente que el Centro planifique. Investigación sobre las necesidades sicoeducativas y evolutivas aplicadas.

25969 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Joaquín García Carrasco, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña María del Carmen Benso Calvo, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña María Nieves Gómez García, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Sarramona López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Mercedes Vico Monteoliva, Catedrática de la Universidad de Málaga; doña María del Pilar Palop y Jorqueres, Profesora titular de la Universidad de Oviedo; doña María del Pilar Aznar Minguet, Profesora titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Bernardo de la Rosa Acosta, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

25970 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesores convocados por Resolución de 21 de junio de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para las provisiones de las plazas de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 21 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 2 de diciembre de 1985.—El Rector, Pedro Amat Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: MICROBIOLOGÍA

Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Andrés Chordi Corbo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Profesor Doctor don J. García de Lomas Barrionuevo, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia; Profesor Doctor don José Antonio Arroyo Merino, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor Doctor don Enrique Martínez Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don José Ángel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor Doctor don Julio Rodríguez Villanueva, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Profesor Doctor don Germán Larriba Calle, Catedrático de la Universidad de Extremadura; Profesor Doctor don Francisco Dubón Pérez, Profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia; Profesor Doctor don Benito José Regueiro García, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Ángel Domínguez Olavarría, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.